

### Carta de transferencia de acciones

Quito, D.M. 27 de septiembre de 2018

Señor  
Representante Legal  
**AMERISUREXPLOR ECUADOR S.A.**  
Presente.-

De mi consideración

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía **AMERISUREXPLOR ECUADOR S.A.**, con número de RUC 1792512301001.

LOAIZA BERRU JUAN SEBASTIAN, con cédula No. 1710527894 (en adelante, "**Cedente**"), quien está casado con la señora MARIA DANIELA SAA RODRIGUEZ, ha transferido el dominio pleno de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene suscritas y pagadas en la compañía **AMERISUREXPLOR ECUADOR S.A.**, a favor de la sociedad extranjera AMERISUR SA con identificación número 80022833-2, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	No. de acciones	Valor nominal
27 de septiembre de 2018	LOAIZA BERRU JUAN SEBASTIAN  <i>Nacionalidad: ecuatoriana</i> <i>C.C: 1710527894</i> <i>Estado Civil: Casado</i> <i>Tipo de Inversión: Nacional</i>	<i>AMERISUR SA</i> <i>Nacionalidad: Paraguay</i> <i>Identificación: 80022833-2</i> <i>Estado Civil: n/a</i> <i>Tipo de Inversión: Extranjera Directa</i>	250	\$1.00

En consecuencia, solicito se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables. Esta transferencia se realiza a título oneroso.

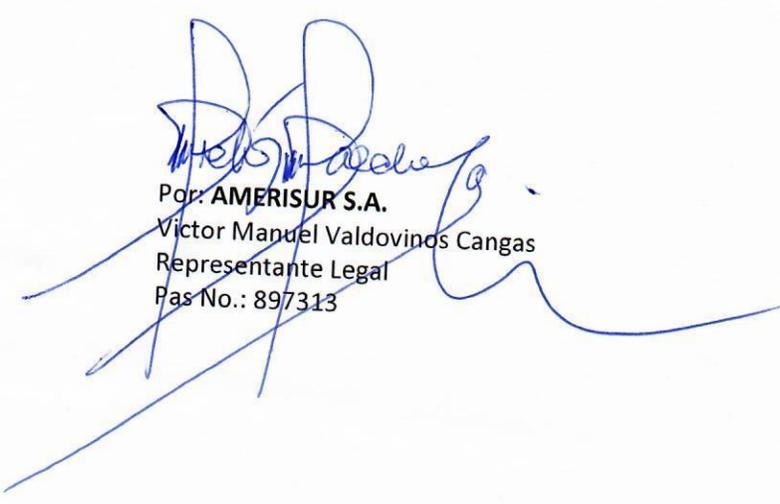
Por la nacionalidad del cesionario la transferencia es considerada como inversión extranjera directa.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

  
LOAIZA BERRU JUAN SEBASTIAN  
CC. 1710527894  
**CEDENTE**

  
MARIA DANIELA SAA RODRIGUEZ  
CC. 171623703-5



Por: **AMERISUR S.A.**

Victor Manuel Valdovinos Cangas

Representante Legal

Pas No.: 897313

Asiento /Domicilio

ASUNCION

Marcar con X lo que corresponde

SERVICIO SOLICITADO

CERTIFICADO INFORME 

Condiciones de Dominio	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona	
Vigencia de Poder	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes	
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada	

Vigencia de Régimen Patrimonial	
De haber Otorgado Testamento	
Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	<input checked="" type="checkbox"/>
De gravamen de Cuotas Sociales	
De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta	
Contrato de Locación	
Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria
	Resolución Definitiva

Cesión de Boletos de Compra Venta	
Rescisión de Contrato de Locación	
Rescisión de Contrato de Leasing	
Cambio de denominación / nombre del titular	
Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social		Nombres	
RUC <input type="checkbox"/>		C.I. <input type="checkbox"/>	Pasaporte <input type="checkbox"/>
Carn. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>		N° <input type="text"/>	

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	<input type="checkbox"/>	Personas Jurídicas y Asociaciones	<input type="checkbox"/>	Testamentos	<input type="checkbox"/>
Buques	<input type="checkbox"/>	Quiebras	<input type="checkbox"/>	Patrim. en las relaciones de Familia	<input type="checkbox"/>
Poderes	<input type="checkbox"/>	Registro Público de Comercio	<input checked="" type="checkbox"/>	Prenda con registro	<input type="checkbox"/>
Archivo	<input type="checkbox"/>				

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social		Nombres	
AMERISUR S.A.			
RUC <input checked="" type="checkbox"/>	C.I. <input type="checkbox"/>	Pasaporte <input type="checkbox"/>	Carnet. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>
Fe de Conocimiento <input type="checkbox"/>	N° 80022833-2		

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles				Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)			
Finca N°	<input type="text"/>			N° de Inscripción	66		
Matrícula	<input type="text"/>			Folio	432 y sgtes		
Distrito	<input type="text"/>			Serie	A		
N° de Inscripción	<input type="text"/>	Folio	<input type="text"/>	Sección	Contratos	Año	2001
Cta. Cte. Catastral / Padrón	<input type="text"/>			Persj. 193, folio 2008, Serie D, 06/03/2001			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club	<input type="text"/>						
Lote	<input type="text"/>	Manzana	<input type="text"/>	Fracción	<input type="text"/>		
Unidad de Propiedad Horizontal	<input type="text"/>						

ACOMPaña HOJA DE ANEXO, CONSTE.-

Firma y Sello del Profesional

CARLOS ALBERTO INFRAÑO O.  
 NOTARIO / ESCRIBANO PÚBLICO  
 REGISTRO N° 182  
 Tel. 447.437 - Profesional Fax 498.161  
 E.E.U.U. No. 998 esp. De Carina  
 Asunción - Paraguay

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL

SI  NO

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno	Tipo de medida	
Secretaría				Monto		

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno	Tipo de medida	
Secretaría				Monto		

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno	Tipo de medida	
Secretaría				Monto		

Se adjuntan \_\_\_\_\_ fojas de \_\_\_\_\_

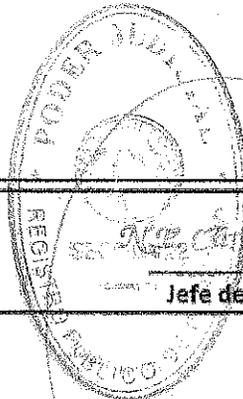
CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Vigente la firma Amerisur SA.

Firma y Sello de funcionarios

Teófilo Adolfo Galeano Benitez  
Registrador  
D.O. 10/01/07

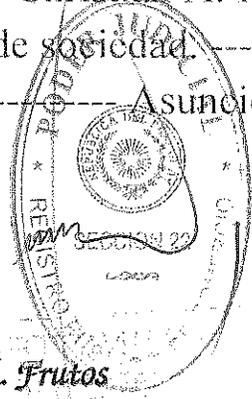
Jefe de Sección - Fecha: 17 DÍAS 2008



Con respecto a la solicitud de certificado de vigencia de sociedad el cual tuvo ingreso en la D.G.R.P. – Secc. R.P.C. bajo la entrada N° 9233373 en fecha 30/11/2018, bajo el patrocinio del Escrib. Carlos Insfran. -----

Se certifica que en el Formulario-06-R, obran las firmas del funcionario Teofilo Adolfo Galeano Benítez y el Jefe de la sección N.P. Christian A. Frutos, y que se procedió con la expedición favorable de la vigencia de sociedad. -----

Conste. ----- Asunción, 26/12/2018



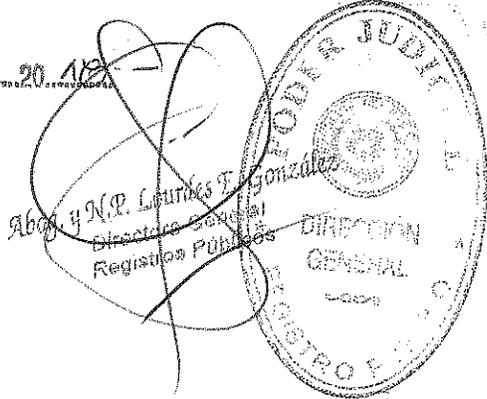
*NP Christian A. Frutos*  
Jefe



07:47 AM

Rpex. 2018. 4786  
CERTIFICO: Que la firma que antecede corresponde al Sr./a: NP. Cristian A. Frutos  
.....Jefe/a de la Sección..... Registro Público de Comercio  
de la Dirección Gral. de los Registros Públicos.

Asunción.....de..... Diciembre ..... 20 18 -

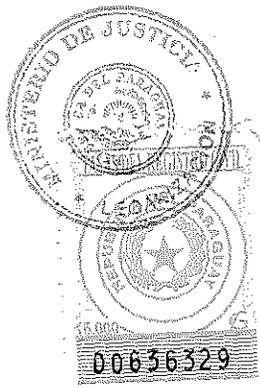


registrada José María González Dujovne  
Gral de los Registros Públicos el Registro  
Firma correspondiente. La presente certificación tiene como único efecto legalizar  
la firma del funcionario precedentemente mencionado sin calificar la autenticidad y  
veracidad del contenido del documento.

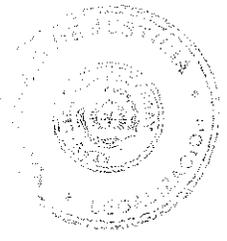
Enero de 20 19  
1-25065437C



Roberto Díaz Rojas  
Encargado  
Oficina de Legalizaciones  
Secretaría Gral. - CSJ



**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**DTO. DE LEGALIZACIONES**  
CERTIFICO: que la firma que antecede en el presente documento  
dice Roberto Díaz Rojas  
Y guarda similitud con la obrante en el Registro de firmas de esta  
sección. La presente certificación tiene como único efecto legalizar la  
firma precedente mencionada sin acreditar la autenticidad y  
veracidad del contenido de éste documento. 04 ENE 2019



Graciela González Frutos  
Firma Autorizada  
Legalizaciones

aciones Exteriores  
legalizaciones

1. País (country / pays): REPUBLICA DEL PARAGUAY	
El presente documento público (This public document - Le présent acte public)	
2. ha sido firmado por (has been signed by / a été signé par):	GRACIELA GONZÁLEZ FRETES
3. quien actúa en calidad de: (acting in the capacity of / agissant en qualité de):	Funcionario/a
4. y está revestido del sello / timbre de (bears the seal/stamp of / est revêtu du sceau / timbre):	Ministerio de Justicia
<b>Certificado</b> (Certified - Atesté)	
5. en: (at / à):	ASUNCION
6. el día: (the / le):	04/01/2019 11:29:35 a.m.
7. por: (by / par):	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PARAGUAY (Ministry of Foreign Affairs of Paraguay / Ministère des Affaires étrangères du Paraguay)
8. bajo el número: (n° / sous n°):	3149/2019 C-1425922
9. Sello / timbre (seal/stamp / sceau / timbre):	
10. Firma (signature):	Néstor Fabián Gómez

Tipo de Documento: DOCUMENTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE PÚBLICOS  
 (type of document / type of acte) R0022823-9

Nombre del Titular: AMERISUR S.A.  
 (holder / titulaire / nom du titulaire)

Este Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Este Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: [www.mre.gov.py/legalizaciones](http://www.mre.gov.py/legalizaciones).

This Apostilla only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostilla does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostilla, see [www.mre.gov.py/legalizaciones](http://www.mre.gov.py/legalizaciones).

Cette Apostille atteste uniquement la validité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: [www.mre.gov.py/legalizaciones](http://www.mre.gov.py/legalizaciones)



Observacion:

Datos de Impresion

Elaborado Por: Juan Carlos Ferreira D.G.V.P. Dpto. de Valores Fiscales - M.H.  
 (Prepared by / établi par) 04/01/2019 11:29:35 a.m.

Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Dirección de Legalizaciones



ES COPIA FIEL DE ORIGINAL



*Oscar Ariel Escudero*

NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

Reg. N° 561

ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: "AMERISUR S.A"

A FAVOR DE: VICTOR MANUEL VALDOVINOS GARGAS Y OTRO.-

Número: 35.-

Fecha: 24/12/2004,-

Folio: 75 VLTO Y SGTES.-

Protocolo: CIVIL

Sección: "A"

SECRET  
COURT SUPREME  
JUDICIAL POWER



[Faint, illegible text and lines, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



2 COPIA NEG DE ORIGINAL

SERIE AC



Nº 3107875

COPIA FIEL DE ORIGINAL

ESCRIBANO : OSCAR ARIEL ESCUDERO PORTILLO  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : LUIS GUANELLA Nº 2451 C/CAP. RIVAROLA  
REGISTRO : 561



1. PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA "AMERISUR S.A." DEL DOCTOR

2. VICTOR MANUEL VALDOVINOS CANGAS Y/O IGNACIO JOSE URIARTE VIDAL.-

3. ESCRITURA NUMERO TREINTA Y CINCO (35): En la Ciudad de Asunción, Capital

4. de la República del Paraguay, a los VEINTE Y CUATRO días del mes de

5. DICIEMBRE del año dos mil cuatro, ante mí: OSCAR ARIEL ESCUDERO, Notario

6. y Escribano Público, con Registro No.561, comparecen: El señor

7. CHRISTOPHER JOHN CLARK, soltero, con Documento No. E7541338, domiciliado

a los efectos de este acto en la calle Emiliano R. Fernández y Boquerán

de esta Capital.- El compareciente acredita su identidad con el

documento nombrado precedentemente, es de nacionalidad australiana,

mayor de edad, quien manifiesta haber cumplido con las leyes de carácter

12. personal. Doy Fé.- El señor CHRISTOPHER JOHN CLARK, concurre a este acto

13. en nombre y representación de la Firma "AMERISUR SOCIEDAD ANONIMA", por

14. Poder General Amplio de Administración conferido por Escritura Pública

15. No. 19 de fecha 23 de abril de 2004, pasada ante mí, Escribano

16. Autorizante, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de

los Registros Públicos, en la Sección Poderes, bajo el No.77, al folio

18. 416 y vto., Serie "H", Sección I División I en fecha 11 de junio de 2004,

19. y en la Sección del Registro público de Comercio, bajo Nº 193, folio 2008,

20. Serie "D" del 6 de marzo del 2001.- La autorización para el presente

21. acto consta en el Acta de Directorio No. 1 de fecha 27 de Mayo de 2.004,

22. en la Sección del Registro Público de Comercio Bajo el Nº 193, folio

23. 2008, Serie "D" del 6 de marzo del 2001.- Debo transcribir en la

24. presente la escritura y actas mencionadas precedentemente por dejar



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES



1. Miseses - Escritura para CAJALAJUNILDA A. HARVALA

2. acreditada. DICE: Que contiene PODER ESPECIAL a favor del Doctor VICTOR

MANUEL VALDIVINOS CANGAS, para que actuando en forma conjunta, separada

y/o alternativamente con el señor IGNACIO JOSE URIARTE VIDAL en nombre y

representación de la Firma "AMERISUR" S.A., realicen los siguientes actos:

6 a) Abrir y cerrar cuentas corrientes, en forma individual o conjunta con

7 otros titulares b) Abrir y cerrar cuentas de ahorro, en forma

8 individual o conjunta con otros titulares; c) Abrir Cajas de Ahorro y

9 prendarios o dejarlos en garantía, así como también de dinero a plazo

10 tipo; d) Administrar todas aquellas cuentas abiertas en el pasado y

11 el futuro a nombre de la Sociedad, pudiendo girar y endosar en ellas

12 depositar, hacer protestar, revatida, cancelar y cobrar cheques,

13 solicitar y retirar valores de cheques, solicitar, aprobar o repugnar

14 los saldos de dichas cuentas, hacer y retirar depósitos de dinero

15 especies o valores en custodia; e) Ordenar, instruir el débito total o

16 parcial de los fondos existentes en las cuentas de la Empresa en el

17 banco, incluyendo pero no limitadas a las siguientes operaciones:

18 transferencias a cuentas en el mismo banco, estén o no estas abiertas

19 nombre de la empresa, ya sea en moneda nacional o en moneda extranjera;

20 solicitar la emisión de cheques generica en moneda nacional y/o moneda

21 extranjera; Operaciones de cambio de monedas, compra-venta de divisas;

22 transferencias a) exterior; f) Abrir cajas de seguridad, abrirles,

23 tener acceso a las mismas y poner término a su arrendamiento. Nombrar o

24 designar a las personas que podrán tener acceso a las cajas de seguridad;

25 g) Contratar toda clase de préstamos y líneas de crédito, o de cobro de



SERIE AC



ES COPIA FIEL DE ORIGINAL 3107876

ESCRIBANO : OSCAR ARIEL ESCUDERO PORTILLO  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : LUIS GUANELLA N° 2451 C/CAP. RIVAROLA  
REGISTRO : 561



1. en moneda nacional o extranjera, con o sin intereses, con instituciones  
 2. bancarias, financieras y particulares, tanto locales como del exterior;  
 3. h) Solicitar apertura de créditos documentarios, cartas de crédito o de  
 4. cualquier otra forma, pudiendo al efecto suscribir, firmar y aceptar los  
 5. contratos, pagarés, letras de cambio y todo instrumento público, privado  
 6. o mercantil que fuere pertinente; i) Firmar (concediendo de negociación o  
 7. cobro de documentos en moneda extranjera, letras de cambio, cheques,  
 8. facturas comerciales, pólizas de seguro, certificado de origen, lista y  
 9. conocimiento de embarque; i) Aceptar discrepancias y modificaciones de  
 10. cartas de crédito de importación y exportación; k) Girar, firmar,  
 11. aceptar, endosar, ceder, transferir, negociar, descontar, protestar,  
 12. cheques, letras de cambio, pagarés, giros, certificados de depósito de  
 13. ahorro, certificados de depósito de mercancías y variantes, y toda clase  
 14. de títulos de crédito en moneda nacional o extranjera; l) Constituir  
 15. tales fianzas garantías prendarias o hipotecarias, cobrar y percibir; M)  
 16. Solicitar la emisión de avales, fianzas o garantías bancarias a favor  
 17. de la empresa o de terceros; N) Conferir poderes generales o especiales;  
 18. O) Sustituir el presente poder, en todo o en parte; P) Solicitar la  
 19. obtención de tarjetas de Crédito o Débito, con instituciones bancarias,  
 20. financieras y particulares, suscribiendo toda la documentación  
 21. necesaria para la obtención de la misma; Q) Firmar contratos  
 22. relacionados a la contratación de servicios bancarios, cualquiera sea su  
 23. naturaleza o objeto, a título ejemplificativo se citan los de transporte,  
 24. de pago de salarios, de cobro de facturas y otros; R) Firmar contratos



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES



1 Vía electrónica de instrucciones de débito en las cuentas de las  
2 empresas en el banco, incluyendo, pero no limitadas a, las siguientes  
3 transferencias a cuentas en el mismo banco, estén o no  
4 estas asociadas a nombres de las empresas, ya sea en moneda nacional o en  
5 moneda extranjera; política de emisión de cheques generada en moneda  
6 nacional y/o moneda extranjera; operaciones de cambio de monedas, compra-  
7 venta de divisas; transferencias al exterior; transferencias e otros  
8 bancos de plaza local; (5) Operar y utilizar, así como autorizar el uso,  
9 del sistema computarizado de transmisión y recepción de mensajes, a y  
10 desde el banco, relativo a la emisión de ordenes de pago para la  
11 transferencia electrónica de fondos en divisas tipos de divisas;  
12 realizar instrucciones o cargar datos a través del sistema para generar  
13 ordenes de pago con el objeto de efectuar un pago a un beneficiario  
14 determinado por medio del débito de fondos de cuentas de la sociedad;  
15 cargar y descargar datos solicitados por informante del sistema de  
16 informes de estado de cuenta y datos de transacciones y otros datos;  
17 transferencias al banco en forma electrónica, para que estos efectúen  
18 transferencias de fondos desde cuentas designadas y mantenidas con la  
19 entidad bancaria o financiera; utilizar y autorizar el uso de tarjetas de  
20 autorización, códigos y dispositivos de seguridad, password, y pinnet;  
21 realizar operaciones de inversión overnight, depósitos a plazo fijo y  
22 certificados de depósito de ahorros; y realizar cualquier acto  
23 conducente a la utilización del sistema de pagos y de banca electrónica,  
24 dentro del respectivo ámbito del Convenio Respetivos 1) Fintel



SERIE AC



Nº 3107877  
LA COPIA FIEL DE ORIGINAL

ESCRIBANO : OSCAR ARIEL ESCUDERO PORTILLO  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : LUIS GUANELLA Nº 2451 C/CAP. RIVAROLA  
REGISTRO : 561



1. contratos relacionados a operaciones de banca para realizar

2. transacciones via electronica, correspondiente a actividades de comercio

3. exterior, tales como: Solicitar apertura y enmiendas, autorizar

4. levantamiento de discrepancias de carta de credito de importación,

5. autorizar intervencion de documentos de embarque aceptando por

6. anticipado discrepancias, así como autorizar prepago de carta de crédito,

7. Emitir carta gestión de préstamo back to back. Ordenar pagos de

8. cobranzas de importación. Solicitar apertura y enmiendas de garantías

9. bancarias. Transferir cartas de credito de exportación a otros bancos

10. así como instruir sobre destino de fondos provenientes de operaciones de

11. cartas de crédito y cobranzas de exportación. Autorizar debitos en las

12. cuentas de la empresa con el banco para realizar pagos relativos a

13. operaciones de comercio exterior.- A tal efecto faculta a su APODERADO

14. para que se presente ante las respectivas instituciones bancarias, con

15. escritos, partidas, documentos, escrituras, pruebas, y cuantos

16. justificativos se requieran, pudiendo suscribir planillas, formularios,

17. notas y toda la documentación requerida; pudiendo librar cheques, vales,

18. pagarés, letras de cambio, y cualquier otro documento que fuere

19. necesario, y en fin practicar cuantos más actos, gestiones, trámites, y

20. diligencias fueran menester para el mejor desempeño del presente mandato.

21. - LEIDA Y RATIFICADA en su contenido, así otorga y firma por ante mí, de

22. todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de

23. voluntad del otorgante, DOY FE.- FIRMADO: CHRISTOPHER JOHN CLARK.- ANTE

24. MI: OSCAR ARIEL ESCUDERO.- ESTA MI SELLO.- CORRESPONDE A LA NOTARIAL Nº.

25. 2264829.- C D N...///...



RECORRIDO : 201  
DEFINICION : 1000  
MOTIVACION : 1000  
ASIGNACION : 1000

ESCUDERO ARIEL V



ESCRIBANO : OSCAR ARIEL ESCUDERO PORTILLO  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : ESTRELLA Nº 994 C/ COLON  
REGISTRO : 561

ES COPIA FIEL DE ORIGINAL



...////... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 35.-

folio 75 VLTO Y SGTES.- del Protocolo de la División CIVIL.-

Sección " A " del Registro Notarial Nº 561.-

con asiento en ASUNCION.-

y autorizada por N.P. OSCAR ARIEL ESCUDERO.-

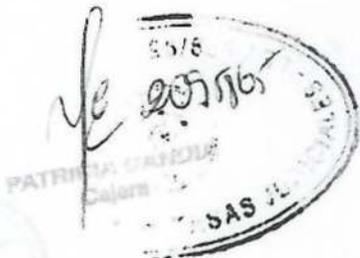
en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta SEGUNDA ~~PRIMERA~~ copia para LOS APODERADOS.-

a los VEINTE Y CUATRO días del mes

de DICIEMBRE del año. DOS MIL CUATRO.-

OBS: SUBRAYADO; SEGUNDA: NO VALE.-





Corresponde a la Serie 04-08-08  
Hoja de Legitimación



*Handwritten signature*

04-08-08
335 Serie 1 Folio 1044
Podr
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y NOTARIAS

Nº Ex. 1605553. 04-08-08



Julianna Beatriz Morán Registrador  
Rutina Velázquez Spina Registrador

Asunto nº 12 de 2008
Presentado hoy a las 12:04 horas con
folio No. 130392 e inscribió el 12 de 12
de 2008 en la Secc. I Civ. II con el No. 40 Serie
de 143 del
Dirección General de los Registros Públicos de Poderes
Registro General de Poderes



COPIA DE LA ORIGINAL

COPIA PIEL DE CRISTAL

LEGALIZACION

SERIE AF

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY  
JUAN E. O'LEARY 1066

Nº 160371



ACTUACION NOTARIAL



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY, en virtud de la facultad que le confiere la Resolución Nº 106/90 de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, legaliza la firma y el sello del notario NARVAJA RAMIREZ, ZUNILDA AZUCENA, ADJUNTA

AUTENTICACION.-

obran en el testimonio de la escritura Nº \_\_\_\_\_ de fecha

\_\_\_\_\_ con hoja de seguridad Nº \_\_\_\_\_

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

ASUNCION, 13 de Noviembre de 2018



Firma y Sello del Notario Autorizado

M.P. Mirtha Esther García Gómez  
Asesora Notarial

Certifico que la firma que antecede en el presente documento, recibido el día Martes a las 09:35, guarda similitud con la firma que tiene registrada Mirtha E. Garcia - Asesora Notarial Colegio de Escribanos del Paraguay en el Registro de Firma correspondiente. La presente certificación tiene como único efecto legalizar la firma del funcionario precedentemente mencionado sin calificar la autenticidad y veracidad del contenido del documento. Asunción, 13 de Noviembre de 2018.



Díaz Rojas



**MINISTERIO DE JUSTICIA  
 DTO. DE LEGALIZACIONES**

**CERTIFICO:** que la firma que antecede en el presente documento dice Roberto Diego Rojas

Y guarda similitud con la obrante en el Registro de firmas de esta sección, La presente certificación tiene como único efecto legalizar la firma precedente mencionada sin acreditar la autenticidad y veracidad del contenido de éste documento. **13 NOV 2018**

*Graciela González Fretes*  
**Firma Autorizada  
 Legalizaciones**



**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**  
**MINISTERIO DE  
 RELACIONES EXTERIORES**  
 Hoja de Seguridad Según Decreto N° 6158/16  
 Correspondiente a la SERIE C Nro **01384090**

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
<b>1. País</b> (country / pays)		REPUBLICA DEL PARAGUAY	
El presente documento público (This public document - Le présent acte public)			
<b>2. ha sido firmado por</b> (has been signed by / a été signé par)		GRACIELA GONZÁLEZ FRETES	
<b>3. quien actúa en calidad de;</b> (acting in the capacity of / agissant en qualité de)		Funcionario/a	
<b>4. y está revestido del sello / timbre de</b> (bears the seal/stamp of / est revêtu du sceau / timbre)		Ministerio de Justicia	
Certificado (Certified - Attesté)			
<b>5. en:</b> (at / à)	ASUNCION	<b>6. día:</b> (the / le)	13/11/2018 11:11:53 a.m.
<b>7. por:</b> (by / par)	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PARAGUAY (Ministry of Foreign Affairs of Paraguay / Ministère des Affaires étrangères du Paraguay)		
<b>8. bajo el número:</b> (n° / sous n°)	224958/2018		C1384090
<b>9. Sello / timbre</b> (seal/stamp)	 Juan Angel Bordon <b>10. Firma</b> (signature)		
<b>Tipo de Documento:</b> (type of document / type de acte)	SITUACION NOTARIAL		160371

**Nombre del Titular:** AMERISUR S.A A VICTOR MANUEL VALDOVINOS  
 CANGAS Y OTRO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: [www.mre.gov.py/legalizaciones](http://www.mre.gov.py/legalizaciones).

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document; and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see [www.mre.gov.py/legalizaciones](http://www.mre.gov.py/legalizaciones).

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: [www.mre.gov.py/legalizaciones](http://www.mre.gov.py/legalizaciones)

**Ministerio de Relaciones Exteriores  
 Dirección de Legalizaciones**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO V4344V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOAIZA BERRU LORGIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-09-04

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-09-04

001264571

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171052789-4

APELLIDOS Y NOMBRES LOAIZA BERRU JUAN SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO MARIA DANIELA SAA RODRIGUEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018 CNEI

008 JUNTA No. 008 - 290 NÚMERO 1710527894 CÉDULA

LOAIZA BERRU JUAN SEBASTIAN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: QUITO CANTÓN ZONA: 1 EL CONDADO PARROQUIA

04-09-2013

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV IMP. JGM.MJ


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**SAA RODRIGUEZ MARIA DANIELA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 Estados Unidos de América  
 Miami (Florida)  
 FECHA DE NACIMIENTO: 08/02-09-08  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: CASADA  
 JUAN SEBASTIAN LOAIZA BERRU

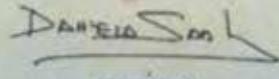
No. 171623703-5


INSTRUCCION: BACHILLERATO  
 PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SAA CHACON PABLO ARTURO FRANCISCO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ CALDERON ELSA SUSANA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2012-05-09  
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-05-09

E3343V2242  
 0000038135




**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 PROCESO ELECTORAL 2017  
 19 DE FEBRERO 2017



022  
 JUNTA No.

022 - 195  
 MUNICIPIO

1716237035  
 CEDULA

**SAA RODRIGUEZ MARIA DANIELA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 1  
 QUITO CANTON ZONA: 3  
 PONCEANO PARROQUIA



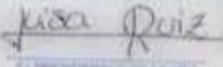

**ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA**



**CIUDADANA (O):**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

  
 MARIA DANIELA SAA RODRIGUEZ

0000038135



